

Políticas y Reglamentos aplicables a investigación aplicada, innovación y transferencia, Universidad Autónoma de Chile

- Política de Investigación Universidad Autónoma de Chile (Resolución de Rectoría N°214/2023)
- Política de Innovación y Transferencia de Universidad Autónoma de Chile (Resolución de Rectoría N°215/2023)
- Reglamento de Propiedad Intelectual de Universidad Autónoma de Chile (Resolución de Rectoría N°216/2023)
- Reglamento de Creación de Empresas de Base Científico-Tecnológica de Universidad Autónoma de Chile (Resolución de Rectoría N°219/2023)
- Reglamento para Gestión del Conflicto de Interés en Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia de Universidad Autónoma de Chile (Resolución de Rectoría N°217/2023)
- Reglamento sobre el Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial de Universidad Autónoma de Chile (Resolución de Rectoría N°220/2023)



www.uautonoma.cl



REGLAMENTO DE



PROPIEDAD INTELECTUAL DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Concurso Apoyo a la Consolidación de Oficinas de Transferencia y Licenciamiento 2023

Proyecto Consolidación OTL Universidad Autónoma de Chile, código OTL230013

Consultas: Innovacion@uautonoma.cl



Propósito de la normativa

Este reglamento establece las reglas que se deben seguir respecto de los resultados de investigación, desarrollo e innovación generados por personas relacionadas con la Universidad Autónoma de Chile. Su objetivo es regular cómo se utilizan, promueven y protegen estos resultados, tanto para uso interno como para posibles aplicaciones comerciales o de transferencia de conocimiento.

Ámbito de aplicación

Se aplica a los **resultados de investigación, desarrollo, innovación y transferencia generados por miembros de la comunidad universitaria en el ejercicio de sus funciones**, así como por otras personas relacionadas directa o indirectamente con la Universidad.

